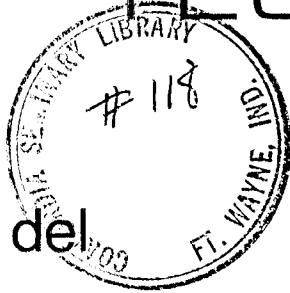


REVISTA TEOLOGICA



Publicación del

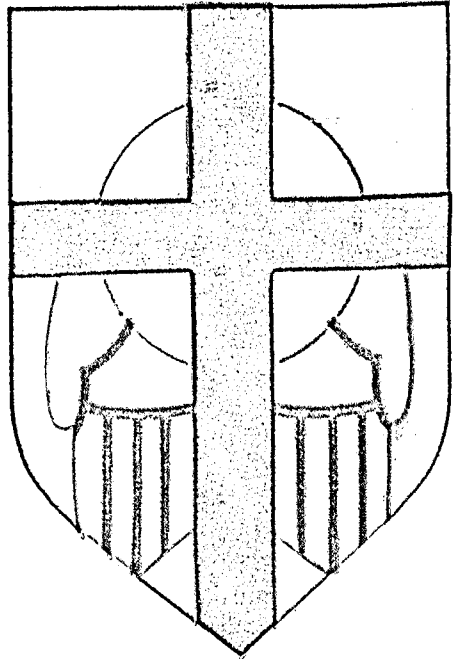
SEMINARIO
CONCORDIA

RECEIVED

FEB 20 1985



1984



*Por todos murió, para que los que viven, ya no vivan para sí,
sino para aquel que murió y resucitó por ellos.*

2 Corintios 5:15

JUSTIFICACION



SANTIFICACION

PERDON E IMPUTACION

La gracia de Dios no es una gracia barata que deshace el pecado fácilmente. Tal perdón sería momentáneo. Una alianza basada en ese perdón sería más un tratado de ideas que una relación entre personas. No nos envolvería suficientemente para provocar una respuesta.

Desgraciadamente, nuestra ansiedad de proclamar el evangelio muchas veces nos lleva a proclamarlo de una manera tan indulgente que el oyente bien podría pensar: "¿Continuaremos en el pecado para que la gracia abunde?" Siempre es ésta la reacción cuando la gracia es rebajada por la indulgencia.

Dios hace más que otorgar un favor al conceder el perdón. A causa de la seriedad del problema humano, El tenía que identificarse a sí mismo con esta situación. El compartió nuestra suerte, haciéndose sacrificio para el pecado. Llevando sobre sí nuestro pecado, hizo posible que nos trajéramos sobre nosotros su justicia. Por su encarnación se humilló a sí mismo para asumir la semejanza de los hombres. Por causa nuestra se hizo no solamente un hombre, sino un siervo de los hombres. "Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él." 2 Co. 5:21. Su justicia, mantenida hasta el sufrimiento de la cruz, donde él exclamó: "Dios mío, Dios mío, por qué me has desamparado", llevó al auge una obediencia donde experimentó la muerte -muerte espiritual- por toda la humanidad. El Hijo del Hombre se identificó con la agonía del abandono. Jesús se sintió olvidado por Dios, y recha-

zado por los hombres.

Confrontados por tal demostración de preocupación divina, ciertamente no podemos quedar inmóviles. El amor demostrado en el sacrificio y el sufrimiento provoca una respuesta, si no de gratitud, por lo menos de culpa. Pero la respuesta evocada no es un sustituto para la justicia de Cristo, sino un resultado de ella. La redención es más que una concesión de perdón, es la concesión de la justicia. El perdón elimina la barrera del mal; pero es necesario más que la remoción del mal. Así como el Hijo del Hombre se hizo pecado por nosotros, así también se hizo nuestra justicia.

La doctrina de la justicia de Cristo es altamente relevante para las luchas que enfrentamos en la vida. Si hay alguna cosa que necesitamos en esas luchas, es la certeza de que somos amados incondicionalmente, y de que ese amor no depende del resultado de la lucha. La concesión de la justicia de Cristo es la evidencia, no solamente de que Dios toma el pecado en serio, sino que él nos ama incondicionalmente. Las condiciones tenían que ser respetadas. La Ley tenía que ser cumplida. De lo contrario, la vida no podría ser tomada en serio. Ella no podría tener sentido real. La obediencia no es solamente recomendada, es exigida. El perdón es una cosa, el cumplimiento es otra. Si rechazamos la ley, rechazamos también cualquier sentido en la vida. CUMPLIENDO LA LEY, CRISTO PRESERVO LA SERIEDAD DEL PECADO. El amor de Dios es incondicional, no porque él dejara de lado las condiciones, sino porque las cumple. He aquí una justificación que trasciende no solamente el propio mal, sino también nuestro propio bien.

Antes que podamos amar a otros, debemos ser librados de la ansiedad que pesa sobre nosotros mismos. Es esto lo que la imputación de la justicia de Cristo realiza. Nos libra de la ansiedad sobre nuestra propia salvación, de modo que podemos dedicar nuestras energías a la salvación de otros. Una vez que somos justificados a los ojos de Dios, a base de la justicia de Cristo, somos librados de la obligación de calificarnos delante de Dios con nuestra propia justicia. En el momento que usamos nuestra propia justicia para obtener el favor de Dios, ella deja de ser justicia. Está corrompida en su fuente por el egocentrismo. En contraste al movimiento centrípeto de la actividad egocéntrica, el movimiento del amor es centrífugo. La doctrina de la imputa-

ción permite que nuestra relación con Dios dependa de su justicia estable, y no de nuestra justicia inestable. He aquí la base para la seguridad que hace posible amar. Librarnos del ansia defensiva de volvernos para dentro de nosotros mismos, de modo que podamos volvernos para afuera a nuestro prójimo.

SANTIFICACION A TRAVES DE LA JUSTIFICACION

La diferenciación entre la justificación y la santificación ha sido una fuente de tensión durante toda la historia de la iglesia. ¿Son la justificación y la santificación dos funciones distintas del Espíritu de Dios? ¿O son ellas mejor entendidas cuando están encaradas como dimensiones diferentes de un sólo proceso? ¿Está la voluntad humana más envuelta en la santificación que en la justificación? ¿O son ambas únicamente obra de la gracia? ¿Es posible separarlas? ¿O hay peligro en combinarlas?

Realmente es tan artificial separar justificación y santificación como es arriesgado confundirlas. Desde la perspectiva de la teología pastoral, es obvio que la misma experiencia que justifica también santifica. No puede haber santificación antes de haber justificación. La propia justificación es una influencia santificante. El perdón del pecado no es el requisito previo para la victoria sobre el pecado; el perdón es la victoria sobre el pecado, y la justificación es efectuada por el perdón. La experiencia de la justificación santifica.

Como el perdón es concedido en la alianza bautismal y renovado en cada expresión de arrepentimiento, así la justificación ocurre en la alianza bautismal y es mantenida en cada reafirmación de perdón. El bautismo, por lo tanto, es reavivado repetidamente. Existencialmente somos redimidos siendo sepultados con Cristo para lo viejo, y resucitados con Cristo para lo nuevo, y nuestro crecimiento en esta redención acontece por ese mismo proceso. La Ley derriba al viejo hombre, de manera que el Evangelio pueda construir el nuevo hombre. La manera por la cual la vida cristiana viene a existir, es también la manera por la cual ella se desenvuelve.

Entendiendo que la experiencia justificante es también la experiencia santificante, el método pastoral para el redimido y

para el no redimido es esencialmente el mismo. Cualquier método que haga a una persona abrirse para la justificación por el Espíritu, también la hará abrirse para la santificación por el Espíritu. Un cuidado pastoral que en su método haga diferencia entre un redimido y un no redimido comete el error teológico de que el crecimiento espiritual ocurre después del perdón y no a través de él. Aun cuando evidentemente haya una diferencia entre el redimido y el no redimido -aun una diferencia final- no nos compete a nosotros hacer esta diferenciación, ni es una diferenciación que aparta al redimido de la situación de hombre común. En cuanto los redimidos tienen el espíritu, también tienen la carne. Aunque el conflicto está distorsionado en los no redimidos, es, sin embargo, semejante al conflicto en los redimidos, y el remedio para este conflicto es el mismo para ambos. LOS REDIMIDOS NECESITAN DEL PERDON COMO TAMBIEN LOS NO REDIMIDOS. Ellos también son "ofendidos" por el Evangelio. Este Evangelio, que convierte a los no redimidos, continúa convirtiendo a los redimidos, así como la ley, que condena la carne en los no redimidos, también la condena en los redimidos. EL MISMO PERDON QUE RECONCILIA A LOS NO REDIMIDOS CON DIOS, RENUEVA ESTA RECONCILIACION EN LOS REDIMIDOS. Por más que eso pueda afectar nuestra necesidad de ver progreso, permanece el hecho de que el camino del crecimiento va por la crucifixión y resurrección, por arrepentimiento y perdón.

Si hiciéramos la tentativa de diferenciar a los redimidos por la manera como hablan y actúan, perpetuaríamos la división entre el fariseo y el publicano. Aquellos que son clasificados como "redimidos", pueden hasta reconocer que necesitan el perdón, pero ciertamente menos que los publicanos. Con todo, fue el publicano -dice Jesús- que descendió a casa justificado. Aquellos que son "redimidos", por lo tanto, jamás aprovecharán la experiencia del publicano. El golpear del publicano sobre su pecho y su clamor: "Dios, ten misericordia de mí, pecador," son indicaciones de su crucifixión. El ir para su casa justificado es una expresión de su resurrección. El camino del publicano es el camino para entrar y para continuar en el reino de Dios -EL CAMINO DE LA JUSTIFICACION PARA EL PECADOR ES EL CAMINO DE LA SAN-TIFICACION PARA EL SANTO.

La reconciliación efectuada en cada arrepentimiento es una reconciliación dentro de una unión ya existente. El camino del crecimiento está dentro de la dinámica de relacionamiento. Por

esta razón la relación divino-humana tiene su analogía más próxima en lo más íntimo de las relaciones humanas. En el A.T. y N.T. la relación entre Dios e Israel y entre Cristo y su Iglesia es comparada con la relación entre marido y esposa. Esta analogía nos proporciona una percepción de aquello de lo que nuestra reconciliación con Dios viene a ser, por estar -nosotros- familiarizados con la relación matrimonial. La relación de Cristo y su Iglesia también nos proporciona una imagen de aquello que el casamiento puede potencialmente tornarse. En ambos, en el matrimonio y en la religión, podemos ser incapaces de integrar en nuestro idealismo las tensiones inevitables de cualquiera de estas áreas. O acabamos en desesperación, o reprimimos la tensión. Siendo que ella constituye una amenaza demasiado grande para nuestra imagen idealista de la vida matrimonial y de la vida religiosa, aquello que podría ser el potencial para una relación más significativa en ambas, se hace apenas el medio para enflaquecer la relación. Los altos y bajos en la vida matrimonial no precisan ser meros círculos viciosos de repetición sin sentido, así como no es el caso con los altos y bajos en nuestra relación con Dios. No precisan, las tensiones producidas, causar rupturas a la unión. Antes, ellas pueden llevar a reconciliaciones que resultan en una relación más profunda y significativa.

Traducido de "Dinâmica da Santificação"
de W. Hulme, por H.H. (Las mayúsculas
son del traductor)

CONTENIDO

EDITORIAL	1
ATENCION PASTORAL Y COMUNITARIA A ENFERMOS, MORIBUNDOS Y DOLIENTES	3
FORMACION CRISTIANA EN EL NIVEL MEDIO	16
RECONOCER EL DERECHO DE DIOS, FE Y PRIMER MANDAMIENTO	24
JUSTIFICACION - SANTIFICACION	26
¿QUE CLASE DE PASTOR NECESITAMOS?	31
IELA: ¿DONDE ESTAS? ¿QUE HACES?	33
BOSQUEJO AMPLIADO PARA SERMON	36

Año 29 N°118 12/1984

Recordamos a los lectores de la Revista Teológica que, para seguir recibéndola, deberán abonar la suscripción correspondiente.

Deseamos a todos un nuevo año colmado de bendiciones, y nos reencontraremos, Dios mediante, en 1985, para seguir creciendo juntos, para gloria de Dios.
